

las aguas de uso agrario y no agrario en sus respectivos ámbitos territoriales;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 175-2013-ANA se encargó las funciones de la Administración Local de Agua Huaraz;

Que, se ha visto por conveniente, dar por concluida las encargatura conferida con la Resolución señalada en el considerando precedente y encargar a un nuevo profesional las funciones de dicha Administración Local de Agua;

Que, conforme a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente, para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales del Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el artículo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del día 23 de mayo de 2013, la encargatura de funciones en la Administración Local de Agua Huaraz, conferida al señor FERMIN PRIMITIVO MANRIQUE ORELLANO, mediante la Resolución Jefatural N° 175-2013-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del día 23 de mayo de 2013, las funciones de la Administración Local del Agua Huaraz al señor YONDI LEONEL CÁCERES VILLANUEVA, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe
Autoridad Nacional del Agua

940313-1

Aceptan renuncia de Director de la Dirección de Operaciones de AGRO RURAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 078-2013-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 21 de mayo de 2013

VISTA:

La carta S/N de fecha 21 de mayo de 2013, presentada por la Ingeniera Noemí Elva Marmanillo Bustamante; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 037-2013-AG-AGRO RURAL-DE, se designó a la Ingeniera Noemí Elva Marmanillo Bustamante como Director de la Dirección de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura;

Que, la citada funcionaria ha presentado su renuncia al cargo, la misma que se ha visto pertinente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia formulada por la Ingeniera NOEMÍ ELVA MARMANILLO BUSTAMANTE al cargo de Director de la Dirección de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS
Director Ejecutivo
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

940002-1

Designan Director de la Dirección de Operaciones de AGRO RURAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 079-2013-AG-AGRO RURAL-DE

Lima, 21 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 047-2013-AG-AGRO RURAL-DE, se designó al Ingeniero Álvaro Quiñe Napuri en el cargo de Director de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura;

Que, por necesidad de servicio se ha visto pertinente dar por concluida dicha designación y designar al Ingeniero Álvaro Quiñe Napuri como Director de la Dirección de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Ingeniero ÁLVARO QUIÑE NAPURI en el cargo de Director de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR al Ingeniero ÁLVARO QUIÑE NAPURI en el cargo de Director de la Dirección de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura, cargo considerado de confianza.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MANUEL BENITES RAMOS
Director Ejecutivo
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

940002-2